SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2019.-

VISTOS

.

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Bases Administrativas "Pintura en paredes exteriores Escuela La Finca".
 - 3.- El Decreto Exento Nº 2902 de fecha 23.09.2019, Llama a Propuesta Pública.
 - 4.- El Decreto Exento Nº 3356 de fecha 25.10.2019, Adjudica Propuesta Pública.
 - 5.- El Decreto Exento Nº 3591 de fecha 13.11.2019, Aprueba contrato.
 - 6.- Recepcion Provisoria de fecha 12.12.2019, de la Unidad Tecnica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Pintura en paredes exteriores Escuela La Finca.
 - 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº 3993

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 12.12.2019 de la obra denominada "PINTURA EN PAREDES EXTERIORES ESCUELA LA FINCA", según contrato suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: 10.573.214-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía (01) - DAEM (01)

SECRETARIO